

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Resolución Nº 148 de fecha 29.12.11, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Acuerdo Nº 3.941 del Consejo Regional, que acuerda incrementar los recursos del Proyecto Código B.I.P. Nº 30075996-0 denominado: "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**";
5. Acuerdo del Concejo Nº 184, de fecha 20.03.14, que acuerda por parte del Concejo Municipal autorizar la Licitación Pública del Proyecto: "Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente - Santa Cruz".-
6. Ord. Nº 0962, de fecha 11.07.14 de la Intendencia Regional, que informa error en las Bases Administrativas y deberá declararse desierta la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios para desarrollar el Proyecto denominado "Construcción Casetas Sector Paniahue Oriente".
El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Nº de Cuenta: 215.31.02.999.021.001

EXENTO Nº 001502

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE**", autorizada por Decreto Exento Nº 00716, de fecha 20.03.14, debido a error en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DAF (01)
 - DOM (01)
 - Transparencia (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Archivo (02)
- /